

**RESOLUCIÓN N° 847**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 21/2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE ABSORCIÓN ATÓMICA (LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA)" - ID N° 452840.

Asunción, *OT* de octubre de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 452840 de la Licitación de Menor Cuantía N° 21/2024, "Servicio De Mantenimiento y Reparación de Equipo de Absorción Atómica (Laboratorio De Criminalística)", la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación de Menor Cuantía N° 21/2024, "Servicio De Mantenimiento y Reparación de Equipo de Absorción Atómica (Laboratorio De Criminalística)" - ID N° 452840; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 53/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto que reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1560 de fecha 07/10/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 53/2024, de Evaluación de ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco del proceso de la Licitación de Menor Cuantía N° 21/2024, "Servicio De Mantenimiento y Reparación de Equipo de Absorción Atómica (Laboratorio De Criminalística)" - ID N° 452840".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

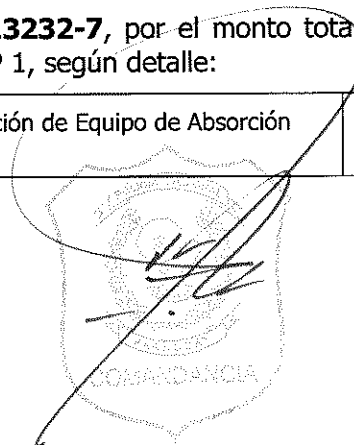
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía N° 21/2024, "Servicio De Mantenimiento y Reparación de Equipo de Absorción Atómica (Laboratorio De Criminalística)" - ID N° 452840, a las siguientes firmas:

CHARPENTIER S.R.L. – RUC: 80013232-7, por el monto total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), en el Lote N° 1, según detalle:

Lote 1 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Absorción Atómica (Laboratorio De Criminalística)	Total	10.000.000
--	-------	------------





Comandancia

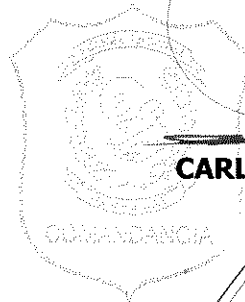
RESOLUCIÓN N° 87

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 21/2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE ABSORCIÓN ATÓMICA (LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA)" - ID N° 452840.

El monto total de la presente adjudicación asciende a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.


Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.




CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional




CESAR LUIS PÉREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete